JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, Ocho (08) de septiembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2013-00164-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: EDWIN ESTEBAN AGUDELO VASQUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA

ASUNTO: AUTO QUE RELEVA PERITO.

En atención a la no comparecencia de la perito nombrada por auto del 08 de julio de 2014, Dra. CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL SERNA, se dispone relevarla del cargo y en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia, se nombra como **PERITO ESPECIALISTA EN SALUD/TERAPIA OCUPACIONAL**, al Dr. **LEON DARIO MUÑOZ ARAQUE**, quien se localiza en la Calle 37C 82A-33, y en los teléfonos 2501096 y 3104548821.

Por Secretaria, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTES
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 10 SEP **fijado a las 8 a.m.**

EMV